

186/59

Van a la digna tropa de la Rey Nra. Sra. que guar-  
nace este Castillo.

Se dio cuenta de la Pl. orden de V. M. de 28 de Mayo  
ultimo comunicada por el Gobernador Civil en 4  
del corriente, por la qual no ha tenido abien la Rey-  
na Gobernadora aprobar la propuesta hecha por  
este Ayuntamiento para arbitrio en caso de ser  
acomodada la Poblacion del Colera.

Asi mismo se vio un oficio del Sr. Gobernador  
Civil, su Pl. de del actual, con el que incluye la pro-  
puesta de subterfugio Comandante de la Justicia V. M.  
no aprobada por el Capitan Genl. de esta Reyna  
en favor de D. Alfonso Marcos, y sus merced y Alca-  
varon: se vio dicho oficio y propuesta al expedien-  
te de su referencia, notificandolo al interesado  
para su satisfaccion. Como no se acordare otra  
cosa se concluyo este acto que firmaron sus mercedes de  
que yo el Sr. Cestoso.

Juan de los Rios  
Juan de los Rios

Juan Lopez

Pedro Acuña

Presente fui  
Juan Jimenez

Acuerdo / En la Poblacion de Aguilas dia ocho de Mayo de

